



MEMORIAL DE INFANTERIA.

Se publica en Madrid seis veces al mes. Punto de suscripcion: Madrid, en la Direccion general de Infanteria. Precio 2 reales mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En las Antillas 10 reales por trimestre.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 12.—Circular núm. 149.—El Brigadier Secretario de la Junta de donativos para los heridos é inutilizados en la campaña de Africa, en comunicacion fecha 19 de Abril, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: En la *Gaceta* oficial del miércoles, núm. 107, se inserta un anuncio de esta Junta sobre una oferta hecha por la Santa Hermandad del Refugio de esta corte, con el fin

de facilitar baños á 50 licenciados del ejército; por lo que ruego á V. E. se sirva manifestarme los individuos del arma de su digna direccion que deban ser socorridos con dicha gracia.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de Abril de 1861.—Excmo. Sr.—D. O. del E. S. Presidente, el Brigadier Secretario, Gabriel Saenz de Buruaga.—Excelentísimo Sr. Director general de Infanteria.»

(ANUNCIO QUE SE CITA.)

«Junta de donativos para los heridos é inutilizados en la campaña de Africa.—En virtud de que la Santa Hermandad del Refugio de esta corte, con el objeto de contribuir, en cuanto sus fondos se lo permiten, á aliviar de algun modo la suerte de los valientes que en las costas africanas sostenian el buen nombre del pabellon español, acordó en 3 de Enero de 1860, entre otras cosas, lo siguiente: Se darán baños en Trillo á 50 licenciados del ejército inútiles en dicha campaña que, siendo del cupo y residencia de la provincia de Madrid, lo soliciten por necesitar de este remedio para su curacion y residencia en esta capital.—La Junta ha acordado que se publique en la *Gaceta y Diario oficial*, para que los que se crean con derecho á este ofrecimiento, del que solo disfrutó uno en el año pasado, pueden dirigir sus instancias al Excmo. Sr. Marqués de Alcañices, Presidente de dicha Hermandad.—Madrid 16 de Abril de 1861.—El Brigadier Secretario, Gabriel Saenz de Buruaga.»

Lo que traslado á V..... á fin de que llegue á conocimiento de los individuos de ese cuerpo y puedan hacer la reclamacion á que se contrae el anterior inserto.

Dios guarde á V..... muchos años.
Madrid 21 de Abril de 1861.

El General encargado del despacho,

Tomás Cervino.

Direccion general de Infanteria.—
Negociado 9.º—Circular núm. 150—
El Excmo. Sr. Director general de
Administracion militar, con fecha 12

de Marzo próximo pasado, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Con fecha 13 del próximo pasado mes de Febrero me dijo la Intervencion general militar lo que sigue: Excmo. Sr.: El Interventor militar de Castilla la Nueva, con fecha 4 del actual, me dice lo siguiente: Excmo. Sr.: Siendo muchas las reclamaciones que se promueven por los cuerpos, en lo relativo á los premios de constancia y cruces pensionadas que disfrutaban algunos de los individuos de tropa, por no expresarse unas veces en los certificados de los pies de lista el total que se figura á los presentes, y otras porque dejan de estampárseles, mayormente en aquellos que justifican por hallarse fuera de los cuerpos, cuyas omisiones ocasionan cuestiones desagradables que no es fácil orillar á los Comisarios de guerra y Alcaldes que los autorizan, por no tener á la vista los antecedentes de aquellos, que solo poseen los que se hallan encargados de su formacion y ajuste: esta Oficina, deseosa de cortarlas en su totalidad, ó cuando menos simplificarlas cuanto esté á sus alcances, ha creido que para conseguirlo podria acompañarse al extracto una relacion nominal por batallones, expresiva de las compañías, clases, premios de constancia y cruces pensionadas que disfrutaban los individuos de tropa, firmada por el Jefe del detall y conformidad del Comisario de guerra que formaliza la revista, como igualmente de la situacion que tengan en el extracto arreglado al adjunto modelo. Con esto se conseguirá el abono de aquellas ventajas, se expresen ó no en los pies de lista como en los justificantes, variando así el sistema que se observa en el dia de no abonar las que no se comprendan en los certificados de los expresados documentos.

lo cual dá márgen á las muchas reclamaciones que se promueven por estas circunstancias, y cuyas bajas no pueden muchas veces evitar las Oficinas militares en cautela de los intereses del presupuesto. En dicha relacion podrian bajarse las ventajas de los que se hallasen ausentes y en el hospital, para que á primera vista aparezca las que se hayan de abonar, dándose de alta las que obtengan de una á otra revista, acompañándose copia autorizada por los Comisarios de guerra de la cédula ó diploma que la justifique, y baja las que correspondieren á los licenciados, fallecidos &c., por cuyo medio conocerian las Oficinas militares los individuos que se hallaban en posesion de las ventajas de que es objeto este escrito, á cuyo fin convendria que V. E., si lo encuentra conforme, se sirviese elevarlo al Excmo. Sr. Director general del cuerpo por si creyese ventajoso al servicio, se dirija á los Excelentísimos Sres. Directores generales de las armas, á fin de que se dignen comunicar las órdenes respectivas á los Jefes de los cuerpos para que desde la revista de Marzo próximo se acompañen las expresadas relaciones á los extractos de revista, porque si bien por una parte se les aumenta este corto trabajo, por otra es notorio se les compensa disminuyéndose las reclamaciones que tienen que promover en los casos que se han indi-

cado.— Y pareciéndome arreglado cuanto propone la Intervencion militar de este distrito en el preinserto oficio, lo traslado á V. E. con inclusion de copia de la relacion que se menciona para su conocimiento y efectos que se proponen, si V. E. lo estimase conforme; pues si bien es cierto que á los cuerpos se les recarga con la redaccion de dicho documento, tambien lo es que por ella se les evita la repeticion de las reclamaciones á que muchas veces dan lugar la falta de dichas ventajas en las certificaciones de los pies de lista y justificaciones de aquellos individuos que se encuentran fuera de los cuerpos.— Y de conformidad tengo el honor de trasmitirlo á V. E., acompañando copia de la relacion que se cita, para que, si lo estima conveniente, se sirva comunicar oportunamente sus órdenes, á fin de que con la posible brevedad se lleve á efecto lo que por la Intervencion general se propone.»

Lo que traslado á V..... para el debido cumplimiento de cuanto se propone en el preinserto escrito, demostrándose á continuacion la relacion citada.

Dios guarde á V..... muchos años.
Madrid 22 de Abril de 1861.

El General encargado del despacho,

Tomás Cervino.

Dirección general de Administración militar.—REGIMIENTO INFANTERÍA DE.....—PRIMER BATALLÓN.—
Relación nominal de los individuos de las diferentes clases de tropa que sobre sus haberes disfrutaban los premios de constancia y cruces pensionadas que á cada uno se les marca, con expresión de la situación en que se encuentran en la revista del presente mes, á saber:

COMPAÑÍAS.	CLASES.	NOMBRES.	PREMIOS DE CONSTANCIA DE					CRUCES PENSIONADAS DE				SITUACION de revista.	
			1 ^{rs.}	15	20	30	30	260	10	30	60		Un real diario.
P. M. del regimiento	Tambor mayor	Manuel Sanchez y Gomez	»	»	»	»	»	4	3	»	»	»	P.
	Músico	José Solís Acebal	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	
Idem del batallon . .	Cabo de tambores . .	Ramon Lués Cármen	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	P.
	Soldado	Antonio Guerrero Molina	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	P.
Granaderos	Idem	Diego Carrasco	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	P.
	Corneta	Bernardino Santos Lopez	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	P.
4. ^a	Tambor	Andrés Tabuena Gonzalez	4	»	»	»	»	»	4	»	»	»	P.
	Cabo 1. ^o	Juan Sierra Bayunga	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	P.
	Educando de corneta.	Santiago García Fernandez	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	P.
	Sargento 1. ^o	Torcuato Guevosa y Guevosa	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	P.
	Idem 2. ^o	Juan Duque Noguera	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	P.
2. ^a	Idem	Eustáquio Aceituno Gonzalez	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	U. L. T. por enfermo.
	Corneta	Antonio Casalls Soldugo	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	P.
	Tambor	Nicolás Albert Moreno	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	P.
	Cabo 1. ^o	Saturnino Oyon Bemeta	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	P.
3. ^a	Soldado	Francisco Iglesias é Iglesias	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	P.
	Sargento 1. ^o	Tomás Gonzalez y Fernandez	»	»	»	»	4	»	»	4	»	»	P.
	Cabo 1. ^o	Ramon Moctes y Andrés	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	P.

3. ^a	Idem 2. ^o	Andrés de los Neros Tonesano....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	P.
	Soldado.....	Silvestre Pedroso.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	C. P. Direccion gral.
	Sargento 4. ^o ..	Félix Iglesias Lopez.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	P.
4. ^a	Idem 2. ^o	Tomás Lezcano García.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	P.
	Cabo 4. ^o	Lúcio Perez y Perez.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	P.
	Idem.....	Francisco Barnes Sanchez.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	P.
Cazadores....	Sargento 4. ^o ..	Antonio Lopez Diaz	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	P.
			4	»	»	4	4	4	24	4	3	»		
BAJA.														
Se practica de la cruz de 10 rs. que disfruta el sargento 2. ^o Eustaquio Aceituno, por no haber justificado su existencia..			»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
ABONABLE.....			4	»	»	4	4	4	20	4	3	»		

Está conforme con los pies de lista.—Madrid 12 de Enero de 1861.

El Comisario de Guerra.

Firma del Jefe del detall.

NOTA. Cuando ocurra alguna alta se expresará; acompañándose copia de la cédula ó diplomas, lo mismo que cuando algun premio ó cruz sea baja &c.

Dirección general de Infantería.—
Negociado 1.º—Circular núm. 151.—
Por Real resolución de 22 del actual
se ha servido S. M. promover por
antigüedad á Subtenientes, entre los
sargentos primeros que cuentan tres
años de efectividad en su empleo, á
los 49 comprendidos en la adjunta
relación núm. 2.º, con el destino que
la misma expresa, y disponer al pro-
pio tiempo la colocación efectiva en
los cuerpos que se manifiestan de los
Subtenientes supernumerarios conte-
nidos en la señalada con el núm. 1.º

Lo digo á V.... para su conoci-
miento, noticia y satisfacción de los
interesados que dependan del cuerpo
de su mando, y á fin de que tenga
lugar el alta y baja correspondiente

en la revista del próximo mes de
Mayo, y prevenga á los que han de
marchar á otros cuerpos lo verifiquen
desde luego, incorporándose en ellos
con la prontitud que reclama el bien
del servicio de S. M.; procediendo,
con respecto á los que se destinan á
compañías de preferencia y bande-
ras, en los términos establecidos por
regla general, colocándolos en sus
resultas.

Dios guarde á V.... muchos años.
Madrid 25 de Abril de 1861.

El General encargado del despacho,

Tomás Cervino.

NÚMERO 1.º

RELACION nominal de los Subtenientes supernumerarios á quienes en virtud de Real órden de 22 del actual, se les da colocacion efectiva en los cuerpos que se manifiestan.

PROCEDENCIA. Cuerpos.	NOMBRES.	DESTINOS.			Puntos á que deben marchar.
		Compañías	Batallones	Cuerpos.	
San Fernando, 41.....	D. Juan Fernandez Corredor y Donat.	4.ª	2.º	San Fernando, 41.	Málaga.
Mallorca, 43.....	D. Roberto Betells y Bertran de Lis.	4.ª	2.º	Mallorca, 43.....	Lérida.
Galicia, 19.....	D. Juan Ramirez y Ruiz.....	2.ª	1.º	Galicia, 19.....	Madrid.
Gerona, 22.....	D. José Sancho y Villon.....	3.ª	1.º	Gerona, 22.....	Valencia.
Bailén, 24.....	D. José Martinez y Lopez.....	Cazs.	1.º	Bailén, 24.....	Tetuan.
Navarra, 25.....	D. José Garia Junceda y Mesanza....	1.ª	1.º	Navarra, 25.....	Valladolid.
Cantabria, 39.....	D. Júdas Torrijo y Gasca.....	3.ª	1.º	Cantabria, 39....	Idem.
Idem.....	D. Ignacio Caréaga y Miguel.....	4.ª	1.º	Idem.....	Idem.
Cazs. Ciudad-Rod.º, 9..	D. José de Quero y Custodio.....	5.ª	Cazs.	Ciudad-Rodrigo, 9.	Tetuan.
Idem Antequera, 16...	D. José Gonzalez y Gandul.....	6.ª	Id.	Antequera, 16...	Búrgos.

NÚMERO 2.º

RELACION nominal de los sargentos primeros á quienes S. M., por Real resolucion de 22 del actual, se ha servido promover por antigüedad al empleo de Subtenientes, con destino á los cuerpos y compañías que se expresan.

PROCEDENCIA.	GRADOS.	NOMBRES.	DESTINOS.			Puntos á que de- ben marchar.
			Compañías	Batallones	Cuerpos.	
Provl. Almeria, 46....	Subte.	D. Juan San Salvador y Cunil....	7. ^a	Provl.	Sevilla, 3.....	A los de sus res- pectivas deno- minaciones.
Cazs. Clichana, 7.....	»	D. Juan Escudero y Guerrero....	6. ^a	Id.	Alcalá, 58.....	
Provl. Valladolid, 27..	»	D. Ramon Sabater y Borjol.....	6. ^a	Id.	Oviedo, 8.....	
Idem Teruel, 56.....	»	D. Félix Montequin y Berros.....	2. ^a	Id.	Teruel, 56.....	
Fijo de Ceuta.....	»	D. Antonio de Nis y Perez.....	Cazs.	3.º	Fijo de Ceuta...	
Provl. Gerona, 57....	»	D. Manuel Gonzalez y Vazquez....	8. ^a	Provl.	Gerona, 57.....	
Constitucion, 29.....	»	D. Juan Ruiz y Engercios.....	5. ^a	Id.	Tarragona, 51..	
Príncipe, 3.....	»	D. Joaquin Pardo y Gil.....	2. ^a	Id.	Lugo, 5.....	
Gerona, 22.....	»	D. Eugenio Herrero y Cuesta.....	B. ^a	Id.	Valencia, 48....	
Rey, 1.....	Subte.	D. Antonio Alcaráz y Vazquez....	4. ^a	Id.	Sevilla, 3.....	
Galicia, 19.....	»	D. Mariano Latorre y Nuñez.....	4. ^a	Id.	Zamora, 39.....	A los de sus res- pectivas deno- minaciones.
Provl. Tuy, 18.....	»	D. Jerónimo Cándido y Guerrero..	8. ^a	Id.	Tuy, 18.....	
Cazs. Baza, 12.....	Subte.	D. José Oliver y Vidal.....	B. ^a	Id.	Alcázar, 25.....	
Provl. Valencia, 48...	»	D. Ramon Lopez y Marin.....	6. ^a	Id.	Valencia, 48....	
Idem Córdoba, 9.....	»	D. Cándido Fuentes y Romero....	5. ^a	Id.	Córdoba, 9.....	
Idem.....	»	D. José Jaen y Frias.....	B. ^a	Id.	Sevilla, 3.....	
Idem Lugo, 5.....	»	D. Francisco Cagiao y Perez.....	6. ^a	Id.	Betanzos, 19....	
Idem Córdoba, 9.....	»	D. Mateo Cantos y Gonzalez.....	8. ^a	Id.	Jaen, 1.....	
Málaga, 40.....	»	D. Juan Nieto y Velasco.....	4. ^a	Id.	Tarragona, 51..	
Provl. Cuenca, 23....	»	D. Cayetano Benavente é Infante..	6. ^a	Id.	Cuenca, 23.....	

Isabel II, 32.....	»	D. José Quintas y Quintas.....	4. ^a	2. ^o	Isabel II, 32....	Gerona.
Leon, 38.....	»	D. Lorenzo Amo y Rojano.....	4. ^a	Provl.	Córdoba, 9.....	A los de sus respectivas denominaciones.
Provl. Teruel, 56.....	»	D. Ceferino Tomás y Estéban.....	3. ^a	Id.	Teruel, 56.....	
Bailén, 24.....	»	D. José del Fresno y Cayado.....	8. ^a	Id.	Valencia, 48...	
Idem.....	Subte.	D. Antonio Velasco é Izquierdo...	6. ^a	2. ^o	Fijo de Ceuta..	Ceuta.
Provl. Badajoz, 2.....	»	D. Manuel Navarrete y Rodriguez.	7. ^a	Provl.	Badajoz, 2.....	A los de sus respectivas denominaciones.
Galicia, 19.....	Subte.	D. Isidro Pereira y Rodriguez....	7. ^a	Id.	Ciudad-R. ^o , 12.	
Provl. Baeza, 76.....	»	D. Angel Martinez y Novas.....	3. ^a	Id.	Sevilla, 3.....	
Idem.....	»	D. Pedro Bellver y Mira.....	6. ^a	Id.	Idem.....	
Idem Málaga, 40.....	Subte.	D. Guillermo Lopez y Lopez.....	1. ^a	Id.	Granada, 6.....	
Idem Granada, 6.....	»	D. Manuel Mora y Ladron.....	6. ^a	Id.	Idem.....	
Castilla, 16.....	»	D. Antonio Fernandez y Diaz.....	4. ^a	Id.	Leon, 7.....	
Provl. Logroño, 13....	»	D. Nicolás Muñoz y Gonzalez.....	4. ^a	Id.	Idem.....	
Idem.....	»	D. Pedro Cela y Seijido.....	2. ^a	Id.	Soria, 14.....	
Idem Algeciras, 79...	»	D. Samuel Herrera y Fuentes.....	2. ^a	Id.	Jaen, 1.....	
Idem.....	»	D. Joaquin Gomez y Vazquez.....	5. ^a	1. ^o	Fijo de Ceuta..	Melilla.
Búrgos, 36.....	»	D. Juan Conde y Llorente.....	7. ^a	Provl.	Mallorca, 35....	Palma.
Aragon, 21.....	»	D. José de Campos y Barros.....	Gros.	1. ^o	Fijo de Ceuta..	Melilla.
Cazs. Antequera, 16..	»	D. José Rodriguez y Perez.....	5. ^a	Provl.	Soria, 14.....	A los de sus respectivas denominaciones.
Guadalajara, 20.....	»	D. Julian Lagarde y Garcia.....	B. ^a	Id.	Pamplona, 53..	
Provl. Plasencia, 32...	»	D. Juan Mozas y Nuñez.....	2. ^a	Id.	Plasencia, 32...	
Reina, 2.....	»	D. Aquilino Gomez y Calonge....	7. ^a	Id.	Zaragoza, 55...	
Provl. Albacete, 41...	»	D. Cipriano Bustos y Longoria....	1. ^a	Id.	Albacete, 41...	
Idem Huesca, 54.....	»	D. Ventura Amerle y Arévalo....	8. ^a	Id.	Huesca, 54.....	
Idem Logroño, 13....	»	D. Vicente Coba y Gonzalez.....	1. ^a	Id.	Alcalá, 58.....	
Idem Cangas de Onís, 63.....	»	D. Gabriel Miguelez y Navas.....	5. ^a	Id.	Leon, 7.....	
Idem Palencia, 44....	»	D. Ignacio Roibal y Caneda.....	4. ^a	Id.	Coruña, 42....	
Mallorca, 13.....	»	D. Pedro Sanchez y Hernandez....	5. ^a	2. ^o	Fijo de Ceuta..	
Provl. Calatayud, 66..	»	D. Pedro Gil y Hernandez.....	6. ^a	Provl.	Zaragoza, 55...	Zaragoza.

RETIROS.

Por Reales despachos de 12 del actual se conceden los siguientes:

CLASES.	NOMBRES.	SUELDO. <i>Reales vellon.</i>	PUNTOS donde van á disfrutarlo.
Coronel	D. Victoriano Ameller.....	1,873	Madrid.
Capitan	D. Cristino Masat.....	1,000	Idem.
Idem.....	D. Salvador Garot.....	1,000	Toledo.
Idem.....	D. Jacintó Fraga.....	720	Coruña.
Idem.....	D. Francisco Mas y Padilla.....	600	Palencia.
Teniente.....	D. José Ruiz y Vazquez.....	Uso de uniforme y fuero criminal.	

REALES LICENCIAS.

Por Reales órdenes de 10, 11, 12, 13, 15 y 16 del actual se conceden las siguientes:

CUERPOS.	CLASES.	NOMBRES.	PUNTOS.	TIEMPO.
Cazs. Cataluña...	S. C.....	D. Miguel Gurtler.....	Ledesma.....	Cuatro meses.
Provl. Cádiz.....	Idem.....	D. Antonio San Gil.....	Borja.....	
Regto. S. Fernando	Idem.....	D. Antonio Felú.....	San Ginés.....	
Idem Ceuta.....	P. C.....	D. Joaquin Rubio.....	Granada.....	Dos idem.
Provl. Tortosa....	Teniente.....	D. Felipe Rojo.....	Caldas.....	
Regto. Reina.....	S. C.....	D. Manuel Galan.....	Priego.....	Cuatro idem.
Provl. Valencia...	Capitan.....	D. Emilio Ayllon.....	Huerta.....	
Cazs. Las Navas...	Idem.....	D. Gaspar Zarazaga.....	Pamplona.....	
Provl. Lugo.....	Teniente.....	D. Facundo Otero.....	Vivero.....	
Idem Guadalajara.	Idem.....	D. Manuel Nuñez.....	Badajoz.....	
Idem Cáceres.....	Idem.....	D. Pedro Otaola.....	Ajofrin.....	
Regto. Leon.....	Idem.....	D. Lorenzo Machado.....	Orotava.....	
Provl. Tuy.....	Idem.....	D. Manuel Perez.....	Tuy.....	
Regto. Infante....	Idem.....	D. Gregorio Guzman.....	Tortosa.....	
Idem Almansa....	Subteniente..	D. Juan Magdaleno.....	Palencia.....	
Cazs. Chiclana....	Idem.....	D. Emilio Berenguer.....	Callosa.....	Dos idem.
Provl. Cangas....	Capitan.....	D. Fernando Lopez.....	Pinto.....	
Idem Cádiz.....	Teniente.....	D. Andrés Hernandez.....	Toledo.....	Seis idem.
Idem Ecija.....	Capitan.....	D. Manuel Moragues.....	Extranjero.....	
Regto. Soria.....	Subteniente..	D. José Bravo.....	Velez-Málaga.....	Cuatro idem.
Idem Cuenca.....	Teniente.....	D. Vicente Teijido.....	Zaragoza.....	
Idem Saboya.....	Idem.....	D. Amadeo Valdés.....	Gijon.....	

CUERPOS.	CLASES.	NOMBRES.	PUNTOS.	TIEMPO.
Regto. Leon.....	Subteniente...	D. Eduardo Garcia.....	Badajoz.....	Cuatro meses.
Idem Príncipe....	Teniente.....	D. Ramon Piernabieja.....	Extranjero.....	Seis idem.
Cazs. Madrid.....	Idem.....	D. Valentin Zorrilla.....	Briñas.....	Cuatro idem.
Idem.....	Capitan.....	D. Miguel Rodriguez.....	Montilla.....	
PRÓROGAS.				
Cazs. Talavera....	S. C.....	D. Vicente Rojo.....	Fuencaliente.....	Dos idem.
Regto. Asturias...	Teniente.....	D. Ignacio Montaner.....	Mallorca.....	
Idem.....	Idem.....	D. Luis Bouza.....	Idem.....	
Idem Navarra....	Subteniente...	D. Javier Jácome.....	Panticosa.....	
Idem Isabel II....	Teniente.....	D. José Sanchez.....	Mallorca.....	
Provl. Huelva....	Capitan.....	D. Jerónimo Puy.....	Irun.....	

NEGOCIADO 12.—Con fecha 17 del actual han sido remitidos, por las diligencias respectivas y ferro-carriles, los diplomas de los Sres. Jefes, Oficiales é individuos de tropa á quienes se le ha concedido el uso de la medalla de Africa, correspondientes á los cuerpos que á continuacion se expresan.

CUERPOS A QUE VAN CONSIGNADOS.		NÚMERO DE LOS DIPLOMAS QUE SE REMITEN.	
		Oficiales.	Tropa.
Al batallón cazadores de Segorbe en Barcelona.....	Regimiento de Zaragoza, núm. 12... .	56	957
	Idem de la Albuera, 26.....	74	1,232
	Idem de Astúrias, 31.....	30	650
	Cazadores de Segorbe, 18.....	44	718
	Idem de Mérida, 19	39	707
	Idem de Alcántara, 20.....	44	716
Al mismo en Coruña.....	Regimiento de Cuenca, 27.....	34	653
Al de Luchana en Valencia.....	Idem de Luchana, 28.....	39	699
	Idem de Granada, 34.....	77	1,169
Al de Leon en Sevilla.....	Idem de Iberia, 30.....	67	1,021
	Idem de Leon, 38.....	55	759
Al de Navarra en Valladolid.....	Idem de Navarra, 25.....	29	825
	Idem de Cantabria, 39.....	25	815
Al regimiento de Soria en Cádiz.....	Cazadores de Simancas, 13.....	44	720
	Idem de Llerena, 17.....	38	610

NEGOCIADO 12.

Por Real órden de 9 de Abril se concede al sargento segundo del regimiento de Zaragoza, núm. 12, Martin del Campo Borrajo, la cruz sencilla de M. I. L., por recompensa del mérito que contrajo en la batalla del 23 de Marzo próximo pasado.

Por otra de 4.º del mismo se concede al Subteniente sargento primero del regimiento de la Princesa, D. Julian Mosquera y Armentery, la cruz de San Fernando de primera clase, por el mérito que contrajo en la accion del 31 de Enero próximo pasado.

Por otra de 9 del mismo se concede al sargento segundo cabo primero del regimiento de Castilla, número 10, Francisco Gutierrez, el empleo de dicho grado, en permuta del doble grado del mismo.

Por otra de 9 del mismo se concede al sargento primero del provincial de Aranda de Duero, Domingo Lucas y Herrero, la cruz sencilla de M. I. L., en permuta del doble grado de dicho empleo.

Por otra de 10 del mismo se concede al sargento segundo del regimiento de Córdoba, núm. 10, D. Manuel Garcia del Castillo, la cruz de plata de San Fernando, en permuta de una pensionada con 40 rs. de M. I. L., por id. id.

Por otra de 11 del mismo se concede al Capitan Teniente D. Pedro Salcedo y Florido, la cruz de San Fernando de primera clase, por el mérito que contrajo en la batalla del 23 de Marzo.

Por otra de 10 del mismo se concede al Capitan Teniente del regimiento de Borbon, núm. 17, D. Francisco Marquez del Pino, la cruz de San Fernando de primera clase, por el mérito que contrajo en la accion

del 11 de Marzo del año próximo pasado.

Por otra de 10 del mismo se concede al Teniente de cazadores de Mérida, núm. 19, D. Antonio Adrian Roca, el grado de Capitan de infantería, en permuta de una cruz de San Fernando de primera clase.

Por otra de 10 del mismo se niega al Teniente de cazadores de Vergara, número 15, D. José Garcia Navarro, el grado de Capitan que solicitó.

Por otra de 10 del mismo se niega al Subteniente del regimiento de Iberia, núm. 30, D. Ambrosio Echarrí y Rivera, el empleo de Teniente que solicitaba.

Por otra de 12 del mismo se concede al Teniente Coronel D. Rafael Montero y Biedma autorizacion para poder usar el nuevo distintivo de la cruz de San Fernando.

Por otra de 13 del mismo se concede al sargento primero graduado, D. Ramon Torres, la cruz de plata de San Fernando, en permuta de una de M. I. L. con 40 rs.

Por otra de 13 del mismo se concede al Capitan graduado D. José Jimenez de Aguilar el empleo de dicho grado.

Por otra de 11 del mismo se concede al sargento primero Eduardo Camacho Lopez antigüedad de 23 de Marzo próximo pasado en su actual empleo, en permuta de una cruz de M. I. L.

Por otra de 11 del mismo se concede al Capitan D. Juan Saldaña y Delgado la cruz de San Fernando de primera clase, en permuta de una mencion honorífica.

Por otra de 16 del mismo se concede al sargento de cornetas José Laralde la cruz de M. I. L. con 40 rs., en conmutacion de otra sencilla.

Por otra de 11 del mismo se niega al Teniente D. Carlos Gonzalez de

Valdés el grado de Capitan que solicitaba.

Por otra de 11 del mismo se niega al Subteniente D. Simon Barroso y Lopez grado de Teniente, ó mayor antigüedad en su empleo, que solicitaba.

Por otra de 11 del mismo se niega al soldado Isidoro Petel y Gonzalez la cruz de plata de San Fernando que solicitaba.

Por otra de 11 del mismo se niega al sargento segundo Cipriano Noriega y Lazo el grado de sargento primero que solicitaba.

Por otra de 11 del mismo se niega al sargento segundo Gaspar Hernandez y Garrido el grado de sargento primero que solicitaba.

El Excmo. Sr. Director general se ha servido disponer que se inserte en este número el anuncio correspondiente al *Atlas histórico y topográfico de la guerra de Africa*, que por consecuencia de Real orden va á publicar el Depósito de la Guerra; obra que, á la confianza que debe inspirar por su origen y por los datos oficiales que han servido para formarla, une la circunstancia de su utilidad para el estudio provechoso de una guerra que tan merecida gloria ha proporcionado á nuestro ejército; por lo cual S. E. cree conveniente recomendarla con el fin de que se suscriban los individuos del arma que voluntariamente quieran hacerlo.

ATLAS histórico y topográfico de la guerra de Africa, sostenida por la nacion española contra el imperio marroquí en 1859 y 1860.

Lo publica de Real orden el Depósito de la Guerra, con presencia de

los documentos oficiales y demas datos recogidos por el Cuerpo de E. M. del ejército durante las operaciones. Constará de tres partes:

PARTE PRIMERA.

DOCUMENTOS DESCRIPTIVOS.

Extracto del Diario de operaciones.

Cuadros de la organizacion del ejército al emprender las operaciones el 19 de Noviembre de 1859, y las que se le dieron el 3 de Febrero y 22 de Marzo de 1860.

Relacion nominal de los Jefes y Oficiales muertos sobre el campo de batalla, de resultas de heridas y de enfermedad, hasta 1.º de Abril de 1860, con el resumen numérico, clasificado por armas é institutos, de los Generales, Jefes, Oficiales y tropa, muertos y heridos durante la campaña.

Ligera idea acerca del ejército marroquí, su composicion, organizacion y operaciones en la campaña.

PARTE SEGUNDA.

MAPAS Y PLANOS.

Mapa del imperio de Marruecos, al $1/5.000.000$, y del extremo norte del mismo donde tuvieron lugar las operaciones, al $1/500.000$, con expresion de las principales distancias.

Cuadro de reunion del territorio ocupado y recorrido por el ejército, con designacion de los puntos en que han tenido lugar los principales hechos de armas, marchas y campamentos de las tropas, al $1/50.000$.

Ceuta y Sierra Bullones, con sus descendencias al Serrallo y Valle de Castillejos, al $1/20.000$.

Itinerario de la marcha de Castillejos á Cabo Negro, al $\frac{1}{20.000}$.

Valle de Tetuan, al $\frac{1}{20.000}$.

De Tetuan á Uad-Ras, al $\frac{1}{20.000}$.

Plano de Tetuan, al $\frac{1}{2.500}$.

Coleccion de planos de las batallas y principales acciones sostenidas en esta guerra, al $\frac{1}{20.000}$.

Sistemas de campamentos mas generalmente adoptados en esta campaña, al $\frac{1}{20.000}$, con los detallados del Serrallo, Asmir y Guad-el-Jefú, al $\frac{1}{10.000}$.

Trabajos de fortificacion ejecutados durante la guerra, al $\frac{1}{1.000}$.

Material de Administracion y Sanidad militar.

PARTE TERCERA.

PANORAMAS.

Vistas litografiadas á dos tintas, de

Ceuta.

Serrallo.

Castillejos.

Rio M'nuel.

Rio Asmir.

Valle de Tetuan.

Batalla de Tetuan.

Tetuan.

Interior de Tetuan.

Camino de Tánger.

Uad-Ras.

Ultima conferencia para la paz.

Esta obra formará un Album de mas de 40 hojas, de 70 por 54 centímetros, ó sea 30 por 23 pulgadas,

cuya publicacion podrá tener lugar á mediados del presente año; pero deseando satisfacer oportunamente todos los pedidos que se hagan de ella y ponerla, cuanto sea posible, al alcance de los que deseen adquirirla, se abre la suscripcion en los términos siguientes:

El *Atlas de la guerra de Africa* no excederá en Madrid de 200 rs. vn., expendiéndose por el solo coste de su parte material.

Los que se suscriban á esta obra sin condiciones especiales, satisfarán su importe al verificarse la publicacion.

Los individuos del ejército y armada, y las corporaciones civiles y militares, podrán tambien recibirla por completo en el acto de su publicacion; suscribiéndose por un tanto mensual, que no bajará de 20 rs. al mes.

Los demas que deseen adquirir el *Atlas* bajo el mismo concepto, lo recibirán por entregas proporcionadas á lo que satisfagan mensualmente por suscripcion.

Las suscripciones se harán dirigiéndose al Conserje del Depósito de la Guerra, calle de Torija, núm. 14, expresando con claridad el nombre y apellidos del suscriptor, la direccion que ha de darse á la obra y las condiciones con que se suscribe.

En la Conserjería de dicho Depósito y en las de los Estados Mayores de las Capitanías generales se hallarán de manifiesto ejemplares de láminas y vistas de este *Atlas*.